



**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO**

**CONVOCATORIA INTERNA N° 00001 / ESANA-DIREC PARA LABORAR
EN LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO**

Inscripciones abiertas oficina de talento humano de la Escuela de Policía Antonio Nariño (ESANA)

Recepción de solicitudes del día 30 de abril al 21 de mayo de 2018.

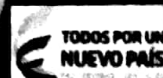
Revisión y selección del 22 de mayo al 27 de mayo de 2018.

Dirigida al personal nivel ejecutivo en el grado de Patrullero a Subintendente Nivel País; que deseen trabajar en la Escuela de Policía Antonio Nariño y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser voluntario.
- Formación policial técnico profesional en servicios de policía, tecnólogo en estudios policiales.
- No tener en los (02) últimos años sanciones disciplinarias, multas, amonestaciones.
- No estar actualmente vinculado a investigaciones de tipo disciplinario penal o administrativo.
- No estar próximo a ser llamado a curso de ascenso.
- Fotocopia de los certificados de estudio técnicos y/o profesionales.
- No devengar menos del 50% de salario mensual.
- En el grado de patrullero mínimo 2 años en el grado.
- Tener mínimo dos (2) años en la unidad.
- Presentar prueba de idoneidad para vehículos.
- Actualizar el SIATH en la oficina de talento humano donde labora la siguiente información: (fotografía 3x4 sin cubre cabeza en N°3, información académica, datos personales como dirección de residencia y verificación de la unidad donde labora actualmente, cargo, entre otros.
- Se requiere personal, que reúna una de las formaciones académicas relacionadas a continuación.

IDEAL:

- Técnico o Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional).
- Curso o Seminarios en Comunicación, Diseño gráfico y multimedia.
- Curso Armero.
- Nivel de Inglés B1.
- Conductor con licencia categorías A2, C3.
- Cursos y Seminarios en Investigación Criminal.
- Abogado.
- Curso de Seguridad Vial.





DOCUMENTOS EXIGIDOS

Los aspirantes entregaran los documentos exigidos en carpeta de yute color café con gancho legajador plástico anexando los formatos para la realización de las valoraciones.

- Formato solicitud traslado voluntario, diligenciado en su totalidad (se descarga en la suite visión empresarial).
- Comunicación oficial solicitando la ubicación laboral en la unidad propuesta ESANA.
- Fotocopia de certificados profesionales.
- Certificación de la oficina de atención al ciudadano de la unidad donde labora que en la actualidad no cuenta con quejas ante el comité CRAET.
- Constancia actualizada no superior a 30 días de expedición de antecedentes disciplinarios expedida por la oficina control interno disciplinario de su jurisdicción; (NO PSI).
- Constancia de antecedentes no superior a 30 días de expedición de antecedentes en contraloría y procuraduría.
- Constancia del SIMIT donde refleje no tener multas pendientes.

Nota los documentos antes citados deben ser legajados de acuerdo a las normas de gestión documental en carpeta de yute.

UNA VEZ ANEXADA LA DOCUMENTACION EN LA RESPECTIVA CARPETA DEBE SER ENTREGADA EN LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ESANA.

MAYOR INFORMACION

CT HABID JUNIOR VASQUEZ TORRES

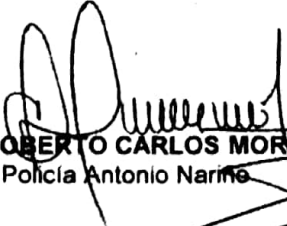
Jefe de Talento Humano

Escuela de Policía Antonio Nariño.

Tel: 3016591158

Email. esana.gutah@policia.gov.co

Atentamente,


Teniente Coronel. **ROBERTO CARLOS MORENO GARZON**
Director Escuela de Policía Antonio Nariño

Brigadier General **GONZALO RICARDO LONDOÑO PORTELA**
Director Nacional de Escuelas

Proyecta: CT HABID JUNIOR VASQUEZ TORRES
Revisa: TC. ROBERTO CARLOS MORENO GARZON
Revisa: CT. MARTHA LILIANA CHAVERRA LEUDO
Fecha Elaboración: 18-04-2018

